

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL FORO: EL PROCESO DE PLANEACIÓN COMO UN EJERCICIO INTERNO

### A. ¿En qué se ha avanzado para la movilidad intersedes (Transmilenio, bicicletas y SITP)?

#### 1. Sistema Ciclo Rutas

Se tienen identificado la proximidad de las sedes de la Universidad Distrital con el sistema de ciclo rutas y los componentes que la conforman (tramos principales, secundarios y complementarios); en este sentido se logró establecer que las condiciones de proximidad resultan favorables ya que la mayoría de las sedes se encuentran conectadas a dicho sistema facilitando la comunicación entre las sedes y con las áreas donde se concentra la mayor población de la ciudad, condición que favorece la política del Plan Maestro de Desarrollo Físico de lograr un sistema de sedes articuladas entre sí y con la estructura urbana de la ciudad.

Las sedes con mayor proximidad y conectividad son:

- Sótanos que se encuentra a 2,91 metros de un tramo de carácter principal del sistema (Avenida. Centenario, y el tramo de la Carrera 7), que facilita la comunicación con el resto de la ciudad.
- la sede Paiba que se encuentra a una distancia de 139 metros con la ciclo ruta de la avenida. NQS y Avenida Centenario con una conectividad importante ya que estos tramos están categorizados como componentes principales del sistema.
- la sede Calle 34 a una distancia de 41,68 metros con el tramo Norte-Centro-Sur de carácter complementario.
- Porvenir a una distancia de 54,78 metros de la cicloruta Porvenir Tramo II, que hace parte de la red secundaria del sistema.
- Tecnológica a una distancia de 122 metros con la cicloruta de la Av. Ciudad de Villavicencio de carácter secundaria y que la comunica con todo el resto de componentes del sistema.
- Calle 40 a una distancia de 163,47 metros con el tramo Norte-Centro-Sur de carácter complementario.
- Y ASAB con una distancia de 184m con la ciclo ruta Avenida Centenario.

De otro lado se pueden identificar que las sedes con menor proximidad y conectividad al sistema de ciclo rutas son las sedes Vivero y Macarena, dada su localización en el sector de los cerros orientales.

#### 2. Sistema Transmilenio

Se identificaron las condiciones de conectividad y proximidad de las sedes de la Universidad Distrital en relación con todos los elementos del Sistema Transmilenio (troncales, estaciones y portales) a la que se denominó (Red Urbana); de igual manera se realizó este mismo análisis pero únicamente con los elementos del Sistema Transmilenio

que conectan las sedes de la Universidad, lo anterior para hallar las propiedades antes mencionadas (Red Sedes).

En el caso de la Red Urbana, se pudo identificar la buena articulación de las sedes con el el Sistema de Transporte Transmilenio, ya que presentó características de una red bien conectada, pues el número de aristas es mayor que el de los nodos, excepto las sedes que están a más de 500 metros de distancia de algún nodo del Sistema Transmilenio (Macarena y Vivero). Mientras que para el caso de la Red de Sedes no existe una buena conexión de las sedes entre sí, ya que el número de nodos es mayor que las aristas.

En la Red Urbana y Red Sedes se observó que el número de aristas que poseen estas redes no es suficiente en relación con el "óptimo". Para obtener una red más completa, se requiere introducir más aristas a cada una de las redes, es decir más troncales al sistema.

Adicionalmente se pudo averiguar la cantidad de circuitos que se generan en cada red. Para la Red Urbana el número máximo de circuitos que se forman es de 4, mientras que la Red de Sedes no establece ningún circuito. De acuerdo con la conformación de cada red el número ideal de circuitos que se deberían generar es de 48 para la Red Urbana y de 24 para la Red Sedes.

En el caso de la Red Urbana, de las 1.024 relaciones directas que se podrían establecer en la matriz, tan solo existen 61, es decir que el 94 % de las relaciones de la red se dan de forma indirecta, lo que representa que hay un mayor número de relaciones de cohesión que de conexión. Lo propio sucede con la Red Sedes, de las 400 relaciones directas que se podrían establecer en la matriz, tan solo 31 se dan de forma directa, es decir que el 92,2 % de las relaciones de la red se dan de forma indirecta.

En la Red Urbana los nodos que presentan mayor conectividad son las estaciones de CDS-32 y Jiménez, cada una con 5 conexiones directas, y para los nodos que representan las sedes, el máximo de conexiones directas no fue superior a uno. Sin embargo, dada su cercanía a las estaciones CDS-32 y Jiménez, se puede concluir que las sedes con mayores condiciones de conectividad son Aduanilla de Paiba y La Merced.

Para la Red de Sedes los resultados fueron similares, los nodos que presentan mayor conectividad son Jiménez con 4 conexiones directas, seguido de CDS -32 con 3 conexiones.

Las condiciones de conectividad para ambas redes, son equiparables, ya que el diseño del sistema Transmilenio está planteado para realizar viajes desde la periferia hacia los lugares centrales de la ciudad.

Las condiciones de conectividad en la perspectiva de consolidar a la Universidad Distrital como un Sistema en Red, son de gran importancia ya que determinan la eficiencia en la funcionalidad de esta red en varios ámbitos (movilidad de la comunidad universitaria, procesos académicos, administrativos, etc.). Estas condiciones de conectividad podrían ser mejoradas, en la medida que la Universidad localice nuevos nodos en lugares estratégicos que permitan el ahorro de tiempo en los desplazamientos de su comunidad, o en lugares próximos a las intersecciones de las troncales del sistema Transmilenio.

**B. ¿Cómo garantizar el desarrollo de planta física en las facultades de ciencias y educación y FAMARENA, habida cuenta que se tiene hacinamiento y se presentan limitantes de expansión asociadas a zonas de conservación ambiental?**

La cantidad y la disposición de sedes en la ciudad ha sido el producto de la adaptación territorial de la Universidad a los cambios inusitados de Bogotá y el país como: el cambio de la estructura urbana, la creciente demanda de educación superior y el desequilibrio entre la oferta de educación pública y privada. Esta condición hizo que a la Universidad fuera incorporando sedes que fueron cedidas por el Distrito y la Nación en sectores de la ciudad que por su localización presentan restricciones para su desarrollo y problemas técnicos y jurídicos relacionados con su titularidad, como es el caso de las sedes Macarena y Vivero, que se encuentran dentro o en los límites de la reserva forestal cerros orientales, específicamente en la Franja de Adecuación.

Sin embargo y a pesar de estas restricciones, el Plan Maestro de Desarrollo Físico definió lo siguiente para cada una de estas sedes:

*“Sede Macarena A.*

*Se recuperara la estructura inicial de la Edificación, liberando las áreas subdivididas obteniendo la distribución original del edificio; se implementara el proyecto de reforzamiento estructural”.*

Entre el 2009 y el 2013 se diseñaron y ejecutaron las obras en la sede Macarena A correspondientes con este lineamiento, estas obras se lograron ejecutar gracias las acciones populares realizadas por la Universidad que otorgaron la licencia de reforzamiento por orden de un Juez, ya que en la curaduría fue negada en principio.

*“Sede Vivero.*

El desarrollo de esta Sede depende de la sentencia que dictamine la Suprema Corte, sobre el manejo de la franja de sustracción de los Cerros Orientales; mientras no se defina esta situación jurídica de la ciudad el predio normativamente esta contenido dentro del área de preservación de los Cerros Orientales.”

Este lineamiento del Plan Maestro se debió a que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la Resolución 463 de 2005 redelimitó la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, adoptó su zonificación y reglamentó los usos, y las determinantes para su ordenamiento y manejo. Dicha Resolución se refirió al concepto de “Franja de Adecuación” como un área entre la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, como el espacio de consolidación de la estructura urbana y como zona de amortiguación y de contención definitiva de los procesos de urbanización de los Cerros Orientales.

Posteriormente, la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca decretó la suspensión provisional de la Resolución 1582 de 2005, como consecuencia de la demanda de acción popular en contra de ese Ministerio, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y el Distrito Capital, interpuesta por una ciudadana por la violación de los derechos colectivos.

Como producto de este proceso, en el 2014 la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado dispuso levantar las medidas cautelares decretadas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y además se delegó al Distrito la formulación del "Plan de Manejo de la franja de adecuación". Bajo esta instrucción en Noviembre de 2015, mediante Resolución 485 de 2015 se adopta el Plan de Manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación, y no a las áreas de consolidación del borde urbano donde se localizan las sedes Macarena A y Vivero.

Por lo anterior y hasta que el Distrito no reglamente el plan de manejo para dichas áreas la Universidad no puede definir el futuro desarrollo de estas sedes.

**C. Existen espacios físicos en la facultad de ciencias y educación destinados a establecimiento comerciales que posibilitaron ampliar la oferta de servicios que requieren los estudiantes, los cuales en la actualidad se encuentran en desuso ¿cuándo se abrirán las convocatorias para los que están en desuso?**

La Oficina Asesora de Planeación y Control definió los lineamientos técnicos, ambientales y económicos para la contratación de los operadores de estos espacios. Para el presente año se tiene previsto que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con base en los criterios definidos, realice los procesos necesarios para elegir las personas idóneas que operen los diferentes tipos de servicios en los espacios de la sede Macarena A.

**D. ¿Cómo se garantiza la estandarización de los Procesos al interior de la Estructura Organizacional, bajo un contexto de autonomía a nivel institucional y reflejado a nivel de dependencias?**

El hecho de considerar las actividades agrupadas entre sí constituyendo Procesos, permite a la Universidad centrar su atención en la "obtención de resultados" - ya que los Procesos transforman entradas en salidas que apuntan al cumplimiento de los propósitos misionales. De este modo, la Universidad adoptó un Modelo de Operación por Procesos, que articula las diferentes unidades académicas y administrativas (dependencias), de conformidad a la Estructura Organizacional y los Niveles Jerárquicos que adopte la Universidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En ese orden de ideas, la planificación e implementación del SIGUD, garantizaría la estandarización del Modelo de Operación, así como las actividades de evaluación y mejora continua del mismo.

**E. ¿El SIGUD considera necesario un Estatuto que reorganice la Estructura Administrativa? ¿Cuál sería una breve propuesta?**

Definitivamente Si, Dentro de las actividades de análisis organizacional que ha venido desarrollando la Oficina Asesora de Planeación y Control-Equipo SIGUD, considera que la Universidad debe adoptar una Estructura Funcional Plana y Flexible que le permita mejorar su capacidad de adaptación al medio, la toma de decisiones y la optimización en la gestión de los recursos.

**F. ¿En qué aspectos se ajustaría el actual Sistema de Gestión con un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo?**

El SIGUD es una herramienta estratégica de gestión que facilita a la Universidad la planeación a corto, mediano y largo plazo. En este sentido el SIGUD se adaptaría al nuevo escenario apuesta que defina el Plan Estratégico de Desarrollo y para ello deberá ajustar su Plataforma Estratégica y Modelo de Operación.